CATECISMO FILOSOFICO

LECCION PRIMERA

SUMARIO

Qué es la Iglesia Católica?—Cuál es su fin?—Qué bienes hace ella á la sociedad civil y política?—Cómo se demuestra que realmente produce esos bienes?—Desacuerdo entre la Iglesia y esa que llaman *Razón de Estado*.—No hay tal desacuerdo.—La verdadera norma constitutiva de la sociedad civil no puede hallarse fuera de las doctrinas que aprueba la misma Iglesia Católica.—No es, pues, digno de un pueblo sinceramente católico ese que nombran *derecho nuevo, perfección de un siglo adulto, &*.—Y es preciso estudiar la doctrina de la Iglesia en sus fuentes más puras.—Que son las enseñanzas del Papa.—Alusión á la Encíclica *Immortale Dei*.

LECCION PRIMERA

Filósofo.—¿Qué es la Iglesia Católica?

Ecuatoriano.—La Iglesia Católica, obra inmortal de Dios misericordioso, es una sociedad religiosa universal, directa é inmediamente fundada en la tierra por Nuestro Señor Jesucristo, Dios y Hombre verdadero.

F.—¿Con qué fin la estableció el Redentor del mundo?

E.—La Iglesia de por sí y por su propia naturaleza atiende á la salvación de las almas, y procura la eterna felicidad de los hombres en los cielos.

F.—¿Y es ésta la única ventaja que puede esperar el género humano de esta divina institución de Jesucristo?

E.—No por cierto; pues aun dentro del dominio de las cosas caducas y terrenales, la Iglesia Católica procura tantos y tan señalados bienes á los hombres y pueblos, que ni más en

número, ni mejores en calidad resultarían, si el primero y principal objeto de su institución fuese asegurarles la prosperidad de la presente vida.

F.—¿Podríais demostrarme proposición tan atrevida?

E.—Sin duda alguna: porque la razón, la historia de diez y nueve siglos y la experiencia actual nos manifiestan con toda evidencia que donde quiera que la Iglesia pone el pie, cambia al punto el estado de las cosas; informa las costumbres con virtudes desconocidas, que sólo se deben á la moral evangélica; y lleva al seno de las humanas sociedades una nueva cultura que á los pueblos que la reciben los ennoblece y ensalza sobre los demás por la mansedumbre, equidad y gloria de las empresas. Léanse, por ejemplo, la Historia Universal de la Iglesia por Darrás, "El Protestantismo comparado con el Catolicismo" de Balmes, los diarios y revistas de las misiones católicas; y no será posible poner en duda esta afirmación de Nuestro Santísimo Padre León XIII.

F.—Pero yo he oído que la Iglesia está en completo desacuerdo con esa que llaman *razón de Estado*, y que por lo mismo nada vale ella para el bienestar y esplendor que toda sociedad bien ordenada lícita y naturalmente apetece. ¿Qué os parece de semejante queja?

E.—No es nueva esta imputación calumniosa, sino viejísima: nació con la Iglesia; mas tanto en los primeros días del cristianismo como hoy, ella es hija exclusiva de la ignorancia ó de la mala fe. Si bien se consideran las cosas, nunca la Iglesia se ha puesto en desacuerdo con la *razón de Estado*, sino con la *sinrazón* de Estados idólatras, paganos, profundamente corrompidos, descreídos, apóstatas, ateos, que llaman bien al mal, y luz á las tinieblas.

F.—¿Cómo os atrevéis á decir tanto?

E.—Porque en los primeros siglos de la Iglesia ésta fué el arma de que se sirvieron para hostilizar á los cristianos y hacer de ellos el blanco del odio y de la malevolencia los Césares impíos, los sacerdotes infames de los ídolos, los filósofos y literatos corrompidos, y un vulgo necio, quienes no podían contemplar sin desesperación cómo bamboleaba sobre pedestal carcomido la antigua Idolatría, sacudida por el trueno de la predicación evangélica. La misma atroz calumnia levantan hoy á la Iglesia todos los que aspiran á restablecer los errores del viejo paganismo sobre las ruinas de la moral, de la conciencia, de la civilización cristiana. Pero hoy, como entonces, podemos los católicos rechazar victoriosamente á los liberales y francmasones oponiéndoles el ingenio y la pluma de San Agustín, el cual, en varias de sus obras, y mayormente en la *Ciudad de Dios*, demostró con tanta claridad la virtud y potencia de la sabiduría cristiana por lo tocante á sus relaciones con la república que, no tanto parece haber hecho cabal apología de la cristiandad de su tiempo, como logrado perpetuo triunfo de tan falsas acusaciones.

F.—¿Qué consecuencia deducís de lo dicho?

E.—Infiero que, por más quejas y acriminaciones que acumulen los enemigos de la Iglesia contra ella, los verdaderos creyentes deben estar firmemente persuadidos de que la verda-

dera norma constitutiva de la sociedad civil no puede hallarse fuera de las doctrinas que aprueba la misma Iglesia católica. Infiero asimismo que eso que llaman *derecho nuevo, conquistas de la libertad, derechos del hombre, perfección de un siglo adulto*.... no son sino ensayos infelices, ruinosos, indignísimos de un pueblo sinceramente católico; pues consta no haberse encontrado más excelente modo de constituír y gobernar la sociedad civil, que el que espontáneamente brota y es como flor de la doctrina del Evangelio.

F.—¿Luego será preciso estudiar á fondo la doctrina de la Iglesia para hallar en ella la norma constitutiva de la sociedad civil?

E.—Es evidente: hoy, en medio de tanta corrupción de ideas y perversión de juicios, es absolutamente necesario que todos los gobernantes y pueblos conozcan las doctrinas de la Iglesia, y las estudien en sus fuentes más puras y autorizadas.

F.—¿Y cuáles son esas fuentes más puras y autorizadas de que habláis?

E.—Sonlo en primer término las enseñanzas del Papa, Maestro sapientísimo y Oráculo infalible de la verdad, á quien debemos los católicos sumisión absoluta de juicio y obediencia completa de voluntad.

F.—¿Conocéis algún documento pontificio que trate especialmente de la materia?

E.—Sí, Señor: la famosa Encíclica *Immortale Dei*, dirigida á la Iglesia de Dios por nuestro sapientísimo Padre el actual Pontífice León XIII, el 1º de noviembre de 1885.

F.—¿Podríais exponer toda la doctrina del

Vicario de Jesucristo en una serie de lecciones amenizadas con el diálogo?

E.—He leído detenidamente y estudiado dicha Encíclica; y creo poder satisfacer á las preguntas que os dignéis hacerme, casi con las mismas palabras de nuestro Padre Santo; sin que esto impida añadir de propia cosecha alguna aclaración ó confirmación de la doctrina pontificia, siempre que fuere necesario.

F.—Pues bien, os aplazo para mañana.

E.—De muy buen grado.